



**“VII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO
DE VENTANAS-BALCONES Y
ESCAPARATES – ESTABLECIMIENTOS
HERMANDAD DE ROMEROS”.**

La Real Hermandad de Romeros de Nuestra Señora de Gracia os invita a participar en el “Concurso de Engalanamiento de Ventanas, Balcones, Establecimientos y Escaparates”

Objetivo. La Hermandad de Romeros de Nuestra Señora de Gracia convoca, por séptimo año consecutivo, este concurso con el fin de honrar a Nuestra Señora de Gracia, así como demostrar el cariño que sentimos hacia Nuestra Patrona y hacia su Romería, engalanando nuestras ventanas, balcones, establecimientos y/o escaparates con reposteros, balconeras o imágenes de la Virgen, manteos, refajos, pañuelos, etc..., y con la finalidad de fomentar esta tradición de adornar los hogares y los establecimientos, de acuerdo a las siguientes bases:

BASES DEL CONCURSO

1. Participantes: Podrán presentarse todos los vecinos y establecimientos de San Lorenzo de El Escorial que deseen participar en este concurso. La decoración deberá estar instalada en un balcón, ventana, establecimiento o escaparate de San Lorenzo de El Escorial.

2. Categorías: Se establecen dos categorías o modalidades, una seria de ventanas y/o balcones y otra de establecimientos y/o escaparates.

3. Características: Las personas participantes tendrán libertad para decorarlos, pero siempre respetando el entorno (viviendas de otros vecinos, calles, etc..) y garantizando la seguridad. Se premiará la decoración que mejor represente la devoción a la Virgen de Gracia y nuestras tradiciones. Se podrán utilizar reposteros, balconeras o imágenes de la Virgen, manteos, refajos, pañuelos, flores y plantas, etc... Se tendrá en cuenta además la estética y el esfuerzo, la creatividad y originalidad de los elementos que lo integren, la utilización de materiales sostenibles, reciclados o reciclables y, la armonía y diseño del conjunto. Los elementos que conformen la decoración no deben contener imágenes o mensajes de carácter discriminatorio. La decoración debe permanecer desde el día 7 al 13 de septiembre.

4. Inscripción: La inscripción deberá realizarse a través del email de la Hermandad de Romeros romerosnsgracia@gmail.com hasta el día 6 de septiembre a las 23:59 h, remitiendo la ficha de solicitud de inscripción correspondiente, debidamente cumplimentada, junto con una fotografía en formato digital del balcón, ventana, establecimiento o escaparate.

5. Jurado: El Jurado estará formado por la Junta Directiva de la Hermandad y visitará los balcones o establecimientos para su calificación entre los días 04 al 06 de septiembre. El Jurado tendrá en cuenta para su valoración el trabajo artesanal de los trabajos presentados al concurso.

6. Premios: En las diferentes modalidades se otorgarán los siguientes premios:

- *Primer premio*, un Cimborrio de Cerámica y 100 €.
- *Segundo premio*, un Cristal Conmemorativo y 75 €.
- *Tercer Premio*, un Cristal Conmemorativo y 50 €.

Además todos los participantes recibirán un Diploma Acreditativo de su participación.

De no presentarse engalanamiento para alguna de las modalidades, el premio quedará desierto.

7. Fallo del jurado: En el caso de que algún miembro del Jurado, o su familia en primer o segundo grado de parentesco, participen en el concurso el miembro del jurado afectado se abstendrá de calificar ese balcón, ventana, establecimiento o escaparate. El fallo del jurado, será inapelable, pudiendo declarar desierto todos o alguno de los premios previstos en las distintas categorías.

8. Notificación a los premiados. La Hermandad de Romeros se pondrá en contacto con los premiados para notificarles el fallo del Jurado. Además, el resultado del concurso se publicará en la página de Facebook de la Hermandad (<https://www.facebook.com/hermandad.deromerosdelavirgengdegracia>).

9. Entrega de Premios: Entorno a las 16:30 horas del día 14 de septiembre en la Tribuna de la Explanada de la Ermita en el Bosque de la Herrería.

10. Exclusión del concurso: Serán motivo de exclusión del concurso: i) la falta de cumplimentación completa de la ficha de solicitud; ii) no remitir a la Hermandad junto a la solicitud de inscripción una fotografía del balcón,

ventana, establecimiento o escaparate en formato digital; iii) la presentación de la solicitud de inscripción fuera de plazo; iv) contener imágenes o mensajes de carácter discriminatorio) la no aceptación de las bases del Concurso.

11. Tratamiento de datos de carácter personal. De conformidad con lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, los inscritos en el concurso quedan informados y acceden a que los datos de carácter personal solicitados por la Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia sean objeto de tratamiento y registro en un fichero automatizado.

La Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia como responsable del tratamiento, le informa que sus datos son recabados con las siguientes finalidades:

Informar sobre el concurso para el que se inscribió su resultado o actuaciones relacionadas con el mismo.

Hacer públicos el nombre y apellidos de los premiados en el concurso.

Cualquier persona tiene derecho a solicitar el acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, oposición o derecho a la portabilidad de sus datos personales, escribiéndonos a nuestra dirección en c/ Floridablanca, 7 de San Lorenzo de El Escorial (28200), o enviando un correo electrónico a romerosnsgracia@gmail.com, indicando el derecho que desea ejercer. Puede obtener información adicional en nuestra página web <http://www.romerosnsgracia.es>

12. Derechos de imagen. Todos los inscritos en el concurso autorizan a la Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia a publicar todo tipo de material gráfico y audiovisual de los trabajos presentados al concurso, renunciando a cualquier derecho de imagen y/o propiedad intelectual.

13. Aceptación de las bases: Los participantes aceptan la totalidad de las bases de este concurso. Las fotografías de los trabajos quedarán en propiedad de la Hermandad de Romeros, quien se reserva la posibilidad de su utilización.



San Lorenzo de El Escorial, 10 de agosto de 2026
La Real Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia



**“VII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO
DE VENTANAS Y BALCONES
HERMANDAD DE ROMEROS”.**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el Concurso de Decoración de Ventanas y Balcones, un miembro de la familia interesada deberá cumplimentar esta ficha, que se remitirá antes de las 23:59 horas del día 6 de septiembre, exclusivamente por correo electrónico a la Hermandad de Romeros de Ntra. Sra. de Gracia, a la siguiente dirección: romerosnsgracia@gmail.com

SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre de la familia:	

El jurado efectuará la visita para calificar los trabajos participantes en el Concurso entre los días 7 al 11 de septiembre.

Horario en el que se podrá efectuar la visita del jurado al Balcón o Escaparate:
Persona de contacto y número de teléfono para concertar la visita del jurado al Balcón o Escaparate

CATEGORÍA en la que solicita participar (marcar el que proceda):

Ventana ☐

Balcón ☐

NOTA IMPORTANTE

- No olvide mandar una foto del Balcón o Ventana en formato electrónico. Es imprescindible.



**“VII CONCURSO DE ENGALANAMIENTO DE
ESCAPARATES Y ESTABLECIMIENTOS
HERMANDAD DE ROMEROS”.**

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Para participar en el Concurso de Decoración de Establecimiento o Locales, un miembro del establecimiento interesado deberá cumplimentar esta ficha, que se remitirá antes de las 23:59 horas del día 6 de septiembre, exclusivamente por correo electrónico a la Hermandad de Romeros de la Virgen de Gracia, a la siguiente dirección: romerosnsgracia@gmail.com

SOLICITANTE

Nombre	
Apellidos	
Domicilio	
Teléfono	
Correo electrónico	
Nombre del Establecimiento:	

El jurado efectuará la visita para calificar los Establecimientos o Escaparates participantes en el Concurso entre los días 7 al 11 de septiembre.

Horario en el que se podrá efectuar la visita del jurado al Establecimiento:
Persona de contacto y número de teléfono para concertar la visita del jurado al Establecimiento

CATEGORÍA en la que solicita participar (marcar el que proceda):

Establecimiento ☐

Escaparate ☐

NOTA IMPORTANTE

- No olvide mandar una foto del Establecimiento o Escaparate en formato electrónico. Es imprescindible.